



Pablo Montes

Periodista



La pandemia impulsó la digitalización en la Justicia, que tiene por delante cuatro años para implementar una batería de cambios

Los planes para la Justicia del futuro: una **conexión entre los diferentes miembros implicados** y un proceso eficiente que aproveche el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías, en general, y la Inteligencia Artificial, en particular, **sin vulnerar los derechos humanos ni agrandar las brechas** intergeneracionales o interterritoriales que ya existen. Ese es el objetivo; las fórmulas se están tratando de esbozar durante dos días en las jornadas sobre Justicia y digitalización que se están celebrando en el IFEMA (Madrid) en el marco de la presidencia Española del Consejo de la Unión Europea.

A principios de 2024 está previsto que entre en vigor **un nuevo reglamento que contempla un paquete de medidas encaminadas** a la transición digital de la Justicia en la Unión Europea. A partir de ese momento, los diferentes Estados contarán con **un margen de cuatro años para implementarlas**. Antes de 2028 existen otros compromisos en esta materia que los Estados deberán cumplir: por ejemplo, en 2025, todos los Estados miembros se van a tener que conectar a través del sistema de intercambio de información E Codec. Precisamente en ese año, en 2025, **se espera que esté operativo EXISTA**, un proyecto de cooperación judicial transfronteriza que tiene entre sus objetivos comprobar si los diferentes softwares utilizados por la Justicia de diferentes países pueden conectarse entre sí. A trav ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |